

Junta General Ordinaria.

29 de Marzo de 1921.

Lista de Acs Accionistas asistentes
a dicha sesion

<u>Nombres</u>	<u>Voto = Votos</u>	<u>Votos</u>
D. Pedro Ruiz Thomas	3	3
Francisco Fabrega	11	15
Pedro Trave	1	1
Pedro Soldevila	30	34
Joaquin Broquet	3	3
Pedro Ruffi	2	2
Luis Lizarra	1	1
Manuel de Sarateca	2	2
Joaquin Lado	2	2
Enrique Brossa	5	5
Ramon Alfaro	1	1
Andres Vallepinos	1	1
Francisco J. Vila	2	2
Laureano Barramendi	3	3
Alfred Boire	1	1
Agustín Bory	4	4
José M. Giménez	1	1
Francisco Rovira	3	3
Pedro Toldabadalo	4	4
José Clavel	1	1
Juan Mestre	31	37
Adolfo Amestegui	1	1
	<u>113</u>	<u>127</u>

D. Lluís Bonifàs
 Enriquet Moll
 Josep Camerac
 Josep Barda
 Baltasar Capó
 Francesc Massó
 Felip Fage
 Pedro Ritz
 Manuel Giralte
 Julià Barbey
 Angel Barbera
 Josep Barda
 Juan Subirats
 Juan Llenas
 Ramón Escarri
 Francesc Aguirre
 Juan B. Bonifàs
 Josep de Bruguera
 Joan M.ª Foga
 Francesc Riol
 Pedro B. La Roca

113

42

2

31

2

3

1

2

3

1

1

6

2

3

6

3

21

2

4

1

1

1

251

127

52

2

42

2

3

1

2

3

1

1

8

2

3

6

3

21

2

4

1

1

1

288

D. Auguste de Bull
Antonio J. Bastans
Jose Bonell y Sol
Luis Fener Bastans
Antonio de Ferrater
Antonio de Nadal
Antonio Pong Cholas

251	288
32	27
3	3
27	28
8	12
5	9
35	52
<u>29</u>	<u>45</u>
390	484

Errados acta
sesión

T. G. O.

29 Marzo 1921

Bohemia

<u>Senores</u>		de	Unos
x	D. Joaquín Farguell	5	- 7
x	Edo. Bujol Thomas	3	- 3
x	Francisco J. Vila	23	- 31
x	Sebastián Guix	3	- 3
x	Enric Llobet	2	- 2
x	Enrique Moll	31	- 33
x	Joaquín Sado	2	- 2
x	Mamuel de Barateo	2	- 2
x	Luis G. Blot	32	- 34
x	Edo. Felinbadalo	4	- 4
x	Mariano Constantino	2	- 2
x	José M. de Bruñera	1	- 1
x	José de Bruñera	4	- 4
x	Augustin Bay	4	- 4
x	Francisco Bonia	3	- 3
x	Mamuel Dolcet	1	- 1
x	Edo. Beig	1	- 1
x	Luis Salgado	25	- 27
x	Francisco Arquimbau	31	- 35
x	Antoni Long Domínguez	2	- 2
x	Juan Girona	11	- 15
x	Joaquín Busquets	1	- 1
x	Guillermo R. Lluçmanendi	3	- 3
x	Juan Soler	5	- 5
x	José M. Ginesta	3	- 3
x	Félic Page	2	- 2
x	José Ferrer Barbera	4	- 6
x	Francisco de C. Biscar	1	- 1
x	Albert Compte	1	- 1
x	Juan M. - Torgas	1	- 1
		213	- 239

En la ciudad de Barcelona a 23 de Mayo de 1922, previamente convocados por medio de papeletas repartidas a domicilio y aminor publicados en el diario, se reunieron a las once y media de la noche en el Salón de Sesanos de este gran teatro para celebrar Junta General Ordinaria bajo la presidencia de D. Augusto de Bull, Presidente de la Junta de Gobierno, los Sres. Decionistas cuyos nombres y voto por acciones y unidades que poseen y representan, al margen se expresan.

Transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria, el Sr. Presidente abre la sesión, disponiendo la lectura de dicha convocatoria y declarándose después legalmente constituida la Junta General.

Después dispone el Sr. Presidente, se dé lectura al acta de la sesión celebrada por la Junta General Ordinaria, en 29 de Mayo del año anterior, la que es aprobada por unanimidad, después de oídas las manifestaciones que hace el Sr. Bonis, referente a la observación de no haberse acordado canon alguno al palcos n.º 3o de platea y hecha la advertencia por el Sr. Presidente, de que no es aún el momento de discutir este particular.

Dispone asimismo el Sr. Presidente, la lectura de la Memoria que la Junta de Gobierno dirige a los Sres. Decionistas, que fue ya repartida junto con la convocatoria, pero a petición de varios Sres. Decionistas y aceptado por todos los asistentes a la reunión, se suprime dicha lectura dándose por enterados de su contenido.

Manifiesta el Sr. Presidente que ante de entrar en la discusión y votación de los dos extremos de la convocatoria, va a contestar al Sr. Bonis, sobre el asunto por él observado, de no estar en el ~~balance~~ estado de cuentas, ninguna partida por el canon que, en la Junta General del año anterior, pidió se aplicara al palcos n.º 3o de platea. No ha sido ello debido a no haberlo estudiado la Junta de Gobierno, sino muy al contrario estudió ésta con detenimiento todos los acuerdos habidos referentes a la autorización dada a

x	D. Ramón Matay	213 - 239
x	Antonio Lamey	2 - 2
x	Francisco Massi	1 - 1
x	Juan Meshe	3 - 3
x	Guillermo A. Tell	2 - 2
x	Benigno Buzquez	1 - 1
35-48	José Caneraz Coronas	31 - 48
x	Ramón Bocanúa	3 - 3
x	Benigno Buzano	1 - 1
x	Adolfo Chimentery	1 - 1
x	Pedro Milla y Camps	5 - 9
x	José Planas	7 - 11
x	Estanislao Planas	1 - 1
x	Pedro Bufanell	1 - 1
x	Benigno Bonifaz	42 - 54
x	Manuel Baré	1 - 1
x	Francisco Bujal	1 - 1
x	Baltasar Capro	3 - 3
x	Angel Buzeray	6 - 8
x	Guillermo de Bell	32 - 50
x	Antonio J. Bastina	8 - 8
18-27	Luís Ferrer Barbana	22 - 27
x	Antonio de Ferrater	5 - 9
x	Antonio de Nadal	11 - 17
x	José Bonell y Sol	3 - 3
x	Juan Enrabet	18 - 27
x	Pedro Soldesira	26 - 34
x	Antonio Bonifaz	5 - 5
		<u>\$56 - 57</u>

Repensado

los propietarios del citado pabellón para hacer las delidas obras a fin de entibiar el patio contiguo, y como consecuencia del estudio de dicho acuerdo no ha creído esta Junta de Gobierno poder anular por sí, las condiciones de pecario en que está dada la autorización. Entendiendo aún el Sr. Bonifaz en su opinión, le contesta la Presidencia, que puede si le parece, presentar una proposición por escrito y la Junta General es soberana para aceptar, cuando lo crea conveniente, toda la autorización análoga que están concedidas, y dando este punto por suficientemente discutido propone a la Junta General la discusión y aprobación del 1.º extremo de las convocatorias, que es el referente a la aprobación del Estado General de cuentas del último ejercicio.

En discusión se aprueba por unanimidad el Estado General de Cuentas del último ejercicio.

Antes de entrar al 2.º extremo, ordena la Presidencia, se dé lectura a una proposición presentada por el accionista D. D. Francisco Bonifaz Bonifaz, que transcribe al pie de la letra, diciendo lo siguiente:

1.º. El accionista de este gran teatro, D. Bonifaz Bonifaz, solicita del Sr. Presidente del mismo, se digne concederle el uso de la palabra en la Junta General Ordinaria del hoy, para discutir y si es posible demostrar, la conveniencia de revocar el acuerdo del Junta General de 17 de Abril de 1871, referente a bailes de máscaras, y caso de ser esto concedido por la Junta General, proponer su sustitución por las disposiciones siguientes: "La Junta General acuerda dejar sin efecto lo establecido en la misma de 17 de Abril de 1871, referente a bailes de máscaras, y en su lugar dispone: Que según el artículo 11 del reglamento, dado el carácter rigurosamente personal, de las entradas intransmisible en las funciones no subencionadas, se entregue a cada accionista una sola entrada que sin perder dicho carácter personal, sea válida para tantas personas que acompañen al accionista, menys una, que el número de acciones que posea y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 42 del reglamento" — Pero que de adoptarse este acuerdo, no serian llamadas en ningun concepto las atribu-

ciones de la Junta de Gobierno, y hasta puede que interpreten en interés, haciendo factible como hasta ahora la celebración del baile, y en cambio se evitan las enojosas exclusiones que perjudican material y moralmente a los Soc. Decididos por lo tanto a una acción personal.

2.^a: Consideraciones acerca del orden relativo que se sigue en las temporadas teatrales - Temporadas de Opera de Invierno y Primavera - Conveniencia de englobarlas en una sola, empezando la temporada como de costumbre y terminándola antes de la Semana Santa, procurando desarrollarla en muy cuantos meses, que debe ser el tiempo en que se dan las actuales. - Funciones de noche: Reducir las cuatro por semana que se dan actualmente a tres, pues tal como se hace ahora resulta pesado para los concurrentes ir de día y venir a las de turno, teniendo en cuenta el rigor de la estación en que se desarrolla gran parte de la temporada; resultarían unas 54 a 55 funciones en las dos temporadas juntas. - Funciones de día: dar en días festivos: los cuatro meses podrían darse las 23 y 24. - Temporada actual de Cuaremas: Dedicarle el tiempo que ahora se destina a la de Primavera. Como esa temporada ha de ser a base de ópereta, bailes o espectáculos similares dignos de la importancia del teatro, no siempre habrá oportunidad para la empresa de encontrar compañía apropiada que pueda satisfacer las exigencias de todos, como está sucediendo este año y repetirse en otros; así es que en el caso que no pueda darse la temporada hoy llamada de Cuaremas podría suspenderse la subvención a ella destinada, a la creación de otra temporada o continuación de la de Primavera y de declamación o darse de alguna de las compañías que de hábito suelen venir todos los años, de últimos de Mayo a fines de Junio. Si así lo hicieramos, daríamos cumplimiento al artículo 2.^o del reglamento que dispone que los fines de la Sociedad son para dedicarlos al fomento del arte escénico en todas sus ramas. Podrían darse de 15 a 20 funciones distintas a base de cuatro o cinco semanales y todas de noche. Si se acogida favorablemente esta temporada de declamación podría acordarse subvención especial para la misma en los sucesos. "

Entonces a discutir la 1.^a proposición, que la defiende cuanto, quejándose de la forma como se organizó el Baile de Máscaras celebrado este año en nuestro Coliseo, y de haberse aplicado a beneficencia los productos obtenidos, fundándose en el redactado de los artículos 11 y 42 del reglamento, o mayor de otras consideraciones que creyere en sus razonamientos.

Hace uso de la palabra el Sr. Buell y Ló, dando aclaraciones a los Soc. asistentes, sobre el modo como se llevó a cabo la organización del Baile de Máscaras, la forma en que se obligaba al público del Coliseo a contribuir en los gastos y déficit si lo hubiere, y el porqué se acordó dar a beneficencia el superávit que resultó. Combatieron mismo el parecer del Sr. Buell, sobre la interpretación de los artículos 11 y 42 del reglamento, que para nada están en contradicción del acuerdo tomado en la Junta General del 17 de Abril de 1871, y que hace referencia la proposición, resultando precisamente nuestro

mentaron, presentan la dimisión y en consecuencia en vez de cuatro, son ocho los D^{os}. Decionistas que deben elegirse para los cargos de Vocales de la Junta de Gobierno, levantando seguidamente la sesión por algunos minutos para que puedan hacerse las correspondientes candidaturas.

Reanudada la sesión, pide la palabra y hace uso de ella el Sr. D. Adolfo Limentera, manifestando su parecer de que no debe aceptarse la dimisión presentada por los cuatro Vocales a quienes no toca cesar, ya que ningún motivo cree puedan alegar, de que hayan dejado de tener la confianza de los D^{os}. Decionistas, sino todo lo contrario, puesto que durante los varios años de su actuación han demostrado ocuparse, con verdadera afición, de los intereses de la Sociedad, haciéndose merecedores de toda clase de elogio, y además que es su opinión contrario a que se hagan las renovaciones de la Junta de Gobierno por totalidad, pues los que entran a formar parte de la nueva Junta, desconocen el estado en que quedan los varios asuntos que pueden haber en tramitación.

El Sr. Bonell y los hacen uso de la palabra para agradecer en nombre de sus compañeros, tanto los que cesan como los que han dimitado, las manifestaciones de pláceme que acaba de hacer el Sr. Limentera, pero insiste en que sea aceptada la dimisión que tienen presentada, puesto que creen los D^{os}. Vocales dimisionarios, facilitar de este modo la actuación de la nueva Junta de Gobierno, bálidos cuenta de ciertas versiones oídas antes de abrir la sesión que se está celebrando, y como consecuencia de lo expuesto reitera la dimisión con carácter irrevocable.

Pide la palabra el Sr. Bastinos para adherirse a las manifestaciones de agradecimiento que acaba de hacer el Sr. Bonell y los con respecto al Sr. Limentera, y a la vez para en cumplimiento de los D^{os}. Decionistas, que ya en el ^{seno} de la Junta de Gobierno ~~de~~ ^{de} expusieron su opinión de que procedía no presentar la dimisión los D^{os}. Vocales que no les tocaba cesar, por los mismos motivos que han expuesto el Sr. Limentera.

Los D^{os}. Troquet, Tenater y Nadal, hacen uso de la palabra para adherirse a lo dicho por el Sr. Bonell y los, e insisten en ser de carácter irrevocable la dimisión presentada.

La Presidencia da algunas explicaciones resumiendo la discusión habida sobre la dimisión de los D^{os}. Vocales que no cesan, y seguidamente pasa a la votación del Sr. Presidente, por tener que ser elegido por la Junta General y por separado de la votación de los D^{os}. Vocales.

Pide la palabra D. Baltasar Capó, para proponer la reelección del Sr. Rull, quien le contesta seguidamente rebuzando con razonamientos fundados su reelección, agradeciendo las demostraciones a favor de la actuación llevada a cabo durante el tiempo de su Presidencia.

Hace uso de la palabra el Sr. Limentera quien después de varias manifestaciones hechas a los señores y a los D^{os}. Decionistas, propone sea nombrado Presidente por aclamación el accionista D. Gerardo Bertrand y Serra.

los lo confirman todos los Sres. asistentes y el Sr. Puhl proclama Presidente por aclamación y unanimidad al Sr. D. Basilio Bertrand y Serra.

Manifiesta el Presidente Sr. Puhl, que hecho ya la elección del Sr. Presidente, se va a proceder a la votación de otros Sres. Accionistas para Vocales de la Junta de Gobierno.

Pide la palabra el Sr. Dimentery para insistir en que reglamentariamente no debiera admitirse la dimisión presentada por los Sres. Vocales que no lo topan aún cesar en sus cargos. Hecho dicha dimisión presentada con carácter irrevocable y no siendo unánime el parecer del Sr. Dimentery para todos los Sres. Accionistas presentes, el Sr. Presidente en vista de que aún no tienen formada candidatura para la elección de los otros vocales, levanta nuevamente la sesión por cinco minutos, advirtiéndoles antes que siendo otros los Sres. Accionistas que deben elegirse para los cargos de Vocal de la Junta de Gobierno, sólo pueden votarse cinco, ateniéndose al artículo 32 del Reglamento.

Reanudada la sesión, se procede al nombramiento de dos Sres. Accionistas, para que unidos a la Mesa, actúen de Secretarios escrutadores, por ser nominal la votación a que se va a proceder. Son nombrados por aclamación los Sres. D. Pedro Feig y D. Ramón Escaró.

Unidos dichos Sres. a la Mesa, el Sr. Presidente anuncia que se va a proceder a la votación de los Sres. Accionistas que deben ser elegidos Vocales.

Hecho el censo de votos por los Secretarios escrutadores ha dado el siguiente resultado:
D. Luis Salgado - 288 votos; D. Francisco Planas - 282 votos; D. Luis G. Blot - 174 votos; D. Francisco J. Vilas - 169 votos; D. Pedro Soldevila - 163 votos; D. José M. de Benquerena - 118 votos; D. José Caneray Coronas - 113 votos; D. Ramón Tabar - 111 votos; D. Antonio de Ferrater - 11 votos; D. Félix Tajes - 11 votos; en blanco - 63 votos.

Conocido el resultado de la votación el Sr. Puhl proclama elegidos para Vocales a los Sres. D. Luis Salgado, D. Francisco Planas, D. Luis G. Blot, D. Francisco J. Vilas, D. Pedro Soldevila, D. José M. de Benquerena, D. José Caneray Coronas y D. Ramón Tabar.

El Sr. Compté pide la palabra para explicar a la Junta de Gobierno recalcen de la empresa, que al fijar los precios en los carteles anunciadores de la misma, se ponga el total líquido a pagar y no solamente la parte que corresponde a la empresa. Le contesta el Sr. Puhl, que es ya costumbre establecida el fijar los precios en la forma antedicha, añadiéndole que el timbre va a cargo del público, pero que sin embargo lo comunicará a la nueva Junta de Gobierno para que lo tengan en cuenta.

D. Juan Guinot, después de varias manifestaciones en elogio de la actuación llevada a cabo por toda la Junta saliente, pide a la asamblea se haga constar en acta su satisfacción y un voto de gracias para el Sr. Presidente y Sres. Vocales que acaban de cesar en sus cargos, lo que así

se apuraba por adonación.

Después de hechas frases de agradecimiento manifestadas por el Sr. Bull, en nombre de la Junta, y no habiendo ninguno otro de la Sección que quiera hacer uso de la palabra, se levanta la sesión a las 2 de la madrugada.

V. B. C.
El Presidente

El Vocal Secretario